

Se aprueba por unanimidad. **Acuerdo Firme.**

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Extraordinaria número seis dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos.



Ana Cecilia Hernández Bolaños
Presidenta en ejercicio



Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario

ACTA ORDINARIA No 29 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

11 DE NOVIEMBRE DEL 2021

JUNTA DIRECTIVA	
<p>PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SECRETARIO LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>DRA. ILEANA VARGAS UMAÑA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO VEININUEVE-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, LAS DIRECTORAS NATALIA ÁLVAREZ ROJAS, VERÓNICA GAMBOA LIZANO, SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ, ILEANA VARGAS UMAÑA Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 29-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 29 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

11 DE NOVIEMBRE DEL 2021



AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta No. 28-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de octubre del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No. 05-2021 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de noviembre del 2021 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta No. 06-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de noviembre del 2021 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 05-2021 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0591-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
2. Solicitud de propuestas o estudios de carácter especiales en aquellas áreas o procesos institucionales que consideren sean de mayor riesgo y que no han logrado ser evaluados anteriormente con el fin de analizar su posible inclusión en el Plan de Trabajo del periodo 2022, recibido mediante oficio INAMU-JD-AI-180-2021 suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.
3. Conocimiento del Presupuesto Plurianual periodo 2022-2025, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0603-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i..

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento de la respuesta del IMAS al Acuerdo No. 7, de la Sesión Ordinaria No. 26-20021 en relación con la felicitación por el 50 Aniversario de la institución así como de la excelente labor que realizan; este documento fue recibido mediante oficio IMAS-PE-1218-2021 del 25 de octubre del 2021.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Marcela Guerrero Campos procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE-DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 28-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de octubre del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 05-2021 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de noviembre del 2021 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 06-2021 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 09 de noviembre del 2021 en modalidad virtual.

La Presidenta Marcela Guerrero somete a aprobación las Actas supracitadas lo cual general el siguiente acuerdo.

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA No. 28-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL.
2. APROBAR EL ACTA No. 05-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL.
3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 06-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 29 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

11 DE NOVIEMBRE DEL 2021



CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 05-2021 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0591-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos ingresa la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i.

Durante la presentación de este punto se presentaron dudas por parte de miembros de Junta Directiva por lo que se transcribe literalmente.

La señora Zaida Barboza introduce el tema explicando que mediante el oficio INAMU-PE-DAF-0591-2021 se presenta la última modificación presupuestaria establecida y que responde al último detalle asociado a las convocatorias de FOMUJER que involucra a todas las asociaciones, cooperativas y demás que se presentaron en las diferentes convocatorias. Nosotros tenemos en una partida todos los recursos que están asociados a FOMUJER para trasladarlos específicamente a las organizaciones hay que hacer una inscripción ante la Contraloría General de la República de cada una de estas organizaciones, por ende, también requiere de la modificación presupuestaria para ubicarla según corresponda en las subpartidas correspondientes. Vamos a incorporar un elemento que parte del trabajo que se ha realizado para poder garantizar la ejecución total de los recursos que estaban establecidos para este presupuesto 2021 hubo que hacer un trabajo de reforzamiento de otras dependencias y eso ha implicado cubrir algunos tiempos extraordinarios por la gran cantidad de postulantes que se dieron en esta convocatoria por lo tanto hay que hacer un ajuste al tiempo extraordinario.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2021

PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS

Código Presupuestario	Rubro	Monto	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
100-AA-A-10001-DA-07	Mant. de edificios, locales y terrenos	€ 9,000,000.00	Se solicita el rebajo en esta subpartida dado que la demanda de situaciones que conllevan la realización de labores de mantenimiento no han sido tantas, lo que interfiere con el cumplimiento de metas y con permite redireccionar recursos hacia otras necesidades	UPI RECOMIENDA EL REBAJO, porque el fin de aprovechar el remanente.
TOTAL DE REBAJOS		€ 9,000,000.00		

Código Presupuestario	Rubro	Monto	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
100-AA-A-00201-RH-10-1M5	Tiempo extraordinario	€ 2,000,000.00	Se requiere reforzar esta subpartida a fin de atender necesidades de tiempo extraordinario ligadas a la XI y XII convocatoria de FOMUJERES y la cantidad de postulaciones recibidas	UPI RECOMIENDA EL AUMENTO, con el fin de cumplir con las disposiciones legales en materia de pago de tiempo extraordinario debido al aumento de solicitudes en relación con los concursos de FOMUJERES en el año 2021, que obligan al personal administrativo a dar el servicio.
TOTAL AUMENTOS		€ 2,000,000.00		

ZAIDA MARIA
BARBOZA
HERNANDEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ZAIDA MARIA BARBOZA
HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.11.03 16:17:43
-06'00'



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 29 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
11 DE NOVIEMBRE DEL 2021



En esta filmina se visualiza el programa N°1 que hicimos una disminución en la partida de mantenimiento de edificios y fortalecimos el tiempo extraordinario en ₡2,000,000.00 esto porque la Dirección Administrativa o el programa número uno que involucra no solo el STAFF sino también la Dirección ha estado trabajando de forma extraordinaria apoyando el proceso de FOMUJER en la revisión y elaboración de los presupuestos de cada convocatoria. El personal para esta temporada es el que más trabajo tiene porque estamos cerrando todo el período y precisamente es la única manera que podemos apoyar en esta dinámica de FOMUJER.



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2021
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2021

PROGRAMA 2: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD.
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS

Código Presupuestario	Rubro	Monto	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
REBAJOS				
200-PT-G-70201-DR-03-E2	Transf. de capital a personas	₡ 113,302,469.00	A fin de contar con el contenido presupuestario para realizar la transferencia de las postulaciones cuya figura jurídica UPI RECOMIENDA EL REBAJO de recursos de esta partida correspondiente a asociaciones, cooperativa y empresas, se requiere rebajar los recursos de la partida, para realizar el giro de los partida porque no afecta la meta.	
TOTAL DE REBAJOS		₡ 113,302,469.00		

Estamos realizando una disminución de 113,302,469.00 del programa 2 en la subpartida de transferencias de capital a personas para distribuirlo de la siguiente manera:

Código Presupuestario	Rubro	Monto	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
AUMENTOS				
200-PT-G-70301-DR-03-M5	Transferencias de capital a asociaciones	₡ 56,241,269.00	Para realizar la transferencia de las asociaciones de FOMUJERES de acuerdo con el siguiente detalle: Proyectos recomendados por la Junta Directiva para financiamiento de acuerdo con acuerdo N° 5, acta N°26-2021, de la sesión ordinaria N°26-2021 y Acuerdo N° 5, acta N°27-2021, de la sesión ordinaria N°27-2021. Asociación de Mujeres Organizadas de Biolley de Buenos Aires 3-002-238243 42,580,226 Asociación Mujeres Exitosas de Piedermal de Puriscal 3-002-658199 45,000,000 Asociación de Productoras Artesanales de Riosquilla y Añinos de San Joaquín de Nicoya 3-002-726053 42,792,460 Asociación de Mujeres Productoras y Conservando (AMUPROVCO) 3-002-755156 42,312,176 Asociación de Mujeres Productoras Hortícolas de Jarío (ASOPROHOCIA) 3-002-454562 44,848,925 Asociación Jireh Asentamiento Río Magdalena 3-002-604844 43,457,711 Asociación Ideas Productivas Femeninas de la Legua de Aserri 3-002-656959 44,909,183 Asociación de Mujeres Productoras Agropecuarias y Artesanas de Agroindustrial de Golfito 3-002-364451 41,273,526 Asociación Trabajo y Esperanza de las Brisas 3-002-782747 42,430,000 Asociación de Mujeres Ngobles productoras de cacao de Bajo los Indios 3-002-670424 43,204,102 Asociación Hidropónica La Virgen Frontera norte 3-002-817120 42,583,550 Proyectos recomendados para financiamiento por los órganos seleccionadores: Asociación Movilidad activa recreativa y sostenible pedal 3-002-830403 47,122,000 Asociación de mujeres indígenas del territorio Cabecar Ibabata Ikonana 3-002-738676 44,406,180 Asociación Agenda de Mujeres de Alajuela AGEMA 3-002-469566 47,327,000 Asociación de Mujeres en Cooperación para el Desarrollo (AMUCODE) 3-002-500581 44,700,000 Asociación Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo 3-002-100943 49,811,000 Asociación de mujeres Generación 3-002-334570 49,828,000 Asociación Voces Viviaña 3-002-785300 46,841,000 Postulaciones de proyecto que superan el empujamiento: Asociación de Mujeres Emprendedoras de San Antonio de Sabalito de Coto Brus 3-002-743958 43,463,087 Asociación de artesanas La Cabeza Cuenta de el Canton de el Guarco 3-002-770772 42,441,900 Asociación de Mujeres Microempresarias del Asentamiento Nueva Guatemala 3-002-786545 43,451,581 Asociación de mujeres Sula Yawala del territorio Nari Awari 3-002-816335 43,461,573.	UPI RECOMIENDA EL AUMENTO, con el fin de cumplir con las disposiciones legales en materia de pago de premios a organizaciones ganadoras de los concursos FOMUJERES sean estas asociaciones, cooperativas, empresas privadas, todas con calidad jurídica, de acuerdo con el Reglamento vigente.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 29 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
11 DE NOVIEMBRE DEL 2021



1) transferencias de capital a asociaciones y vemos cada uno de los detalles que se visualizan y este es un total de ₡98,000,000. Cada una de estas asociaciones se registran en la Contraloría con la cédula y con el nombre y después se le informa a la Contraloría el monto que se le está transfiriendo, muchas de estas asociaciones ya fueron conocidas en esta Junta Directiva en alguna de las diferentes sesiones que se han tenido y no se había realizado la transferencia de sus recursos en espera de completar toda la revisión e involucrar la totalidad de todas las asociaciones que están relacionadas para desembolsarlas. En este momento estaríamos a la espera de la autorización de esta modificación de la autorización por parte de la Contraloría en la asignación del código y se concretaría las transferencias correspondientes. Identificamos un monto por ₡4,991,589.00 para las cooperativas. Otro monto está asociado a empresas privadas que aquí involucra algunas empresas privadas de grupos de mujeres que también se detalla claramente en cuáles acuerdos de Junta Directiva fueron conocidos y también requerimos hacer una una ampliación de tiempo extraordinario para el programa 2 porque es donde está la mayor carga de trabajo para fortalecer los últimos recursos que se van a asignar para la parte de tiempo extraordinario y que involucra el programa 2 para concluir todas las etapas que están en este momento plasmadas.

Directora Ana Hernández: a mí me parece ahora un orden totalmente distinto de beneficiarias a lo que hemos aprobado en nombres por nombre y me confundo porque dice muchas asociaciones y según los datos que tenemos es que han sido muy pocas las asociaciones, creo que 13, que salieron beneficiadas. Yo no sé si es que hay 13 asociaciones: La Generaleña, MUSADE, MUDECOOP son las que sé que vimos en la anterior resolución, las otras no sé de dónde salieron, dónde están, mi memoria me engaña en este momento porque casualmente uno de los temas qué tanto hay asociaciones de mujeres que se beneficiaron entonces aquí me surge una duda porque solamente conozco como asociaciones las que se presentaron en la Junta Directiva anterior y la (...palabras ininteligibles...) empresas, esto tampoco lo entiendo, es nuevo para mí ese orden.

Presidenta Marcela Guerrero: está bien doña Ana, tiene toda la razón. Zayda vos podés ayudarnos con esta explicación o hay que consultarle a doña María Esther?

Directora Zaida Barboza: en este caso yo voy a trasladar la información como me la transmiten la Unidad Ejecutora que en este caso es FOMUJER. En la filmina dice que la Junta Directiva aprobó en el Acuerdo N° 5, Acta N° 26 y del Acuerdo N° 5, Acta N° 27.

La lista que se visualiza son las asociaciones que están autorizadas en estas dos convocatorias.

200-PT-5-70303-DR-03-MS	Transferencias de capital a cooperativas	₡ 4.991.589.00	Para realizar la transferencia de la cooperativa de FOMUJERES Recomendada por el órgano seleccionador: Supera empoderamiento: Cooperativa de Servicios Ambientales R.L. 3-004-058006 41.991.589	UPI RECOMIENDA EL AJUSTE, con el fin de cumplir con las disposiciones legales en materia de pago de premios a organizaciones ganadoras de los concursos FOMUJERES sean estas asociaciones, cooperativas, empresas privadas, todas con cédula jurídica, de acuerdo con el Reglamento vigente.
-------------------------	--	----------------	---	--

En este extracto dice que cooperativas también se vio en esta misma sesión.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 29 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

11 DE NOVIEMBRE DEL 2021



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 05-2021

PROGRAMA 2: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD.
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS

Código Presupuestario	Rubro	Monto	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
200-PT-G-70401-DR-03-MS	Transferencias de capital a empresas privadas	€ 10.066.600.00	Para realizar la transferencia de las asociaciones de FOMUJERES (de acuerdo con el siguiente detalle: Recomendadas por financiamiento por la Junta Directiva para financiamiento de acuerdo con, Acuerdo N° 5, acta N°26 -2021, de la sesión ordinaria N°25-2021 y Acuerdo N° 5, acta N°27-2021, de la sesión ordinaria N°27-2021: WAKOZETNIAS Limitada 3-102-004068 €3.433.471 Gotas Gordas Limitada 3-101-628555 €1.891.129 Postulaciones que superan el empoderamiento: 3.01751169 S.A., 3-101-751169 €4.742.000	UPI RECOMIENDA EL AUMENTO, con el fin de cumplir con las disposiciones legales en materia de pago de premios a organizaciones ganadoras de los concursos FOMUJERES sean estas asociaciones, cooperativas, empresas privadas, todas con cédula jurídica, de acuerdo con el Reglamento vigente.
209-AA-A-00201-RH-10-MS	Tiempo extraordinario	€ 7.000.000.00	Se requiere reforzar esta subpartida a fin de atender necesidades de tiempo extraordinario ligadas a la XI y XII convocatoria de FOMUJERES y la cantidad de postulaciones recibidas	UPI RECOMIENDA EL AUMENTO, con el fin de cumplir con las disposiciones legales en materia de pago de tiempo extraordinario debido al aumento de solicitudes en relación con los concursos de FOMUJERES en el año 2021, que obligan al personal técnico a estar al servicio.
TOTAL DE AUMENTOS		€ 170.302.469.00		

Lo que está asociado a capital de empresas privadas se vio en el Acuerdo N° 5, Acta N°26 y Acuerdo N° 5, Acta N°27. Esos son los que están y así lo cargo en la modificación presupuestaria. Detalles: tal vez por la terminología y demás yo no lo estoy transmitiendo de forma correcta, pero responden exactamente a asociaciones que han remitido por parte de la Unidad Ejecutora y que ya fueron del conocimiento de la Junta Directiva.

Directora Ana Hernández: Yo lo siento Zaida, pero no podría votar por una reforma presupuestaria que no la tengo clara. Aquí tengo un documento en la mano donde dice que hay 13 asociaciones, nada más, que fueron beneficiadas, solo 13 de 60 y luego aquí tengo dos listas grandes donde no hablan de asociaciones si no de mujeres sueltas así es que yo quisiera que se me aclare.

Yo tengo en mi mano en este momento, lo busqué, por dicha que hay cosas que yo imprimo y tengo impresas todas las resoluciones que ha hecho esta Junta y en ningún lado me aparecen esas divisiones; excepto las del MEIC y el MAG, después de ahí son listas que hemos aprobado y me preocupa de donde sacaron tantas asociaciones cuando prácticamente el perfil de asociaciones en FOMUJERES es tan débil.

Al ser las diecisiete horas con un minuto ingresa la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora Departamento Desarrollo Regional.

Presidenta Marcela Guerrero: buenas tardes, María Esther, muchísimas gracias por su atenta incorporación inmediata. Voy a darle la palabra a doña Ana para que le consulte las dudas que tiene en virtud de la modificación presupuestaria.

Directora Ana Hernández: aquí tengo todos los documentos de las actas correspondientes en que se hizo votación sobre FOMUJERES, tengo las del MEIC y el MAG y tengo la lista de la convocatoria número 11, la que se hizo el 07 de octubre y Zaida viene con una división presupuestaria que no entiendo y en mi condición de Directora de esta Junta Directiva yo me vería en la pena de decirle a la Contraloría que no estoy de acuerdo porque las cosas no se votaron de esa manera ni las visibilizamos de esa manera en ningún momento. Aquí se está planteando muchas asociaciones de mujeres, se están planteando cooperativas, se están planteando acuerdos con empresas que no conozco yo no voy a votar esa reforma en este momento. Discúlpeme y yo más bien pediría que se suspendiera esta sesión para revisar esto con mucha más claridad.

Directora Zaida Barboza: la propuesta de la modificación presupuestaria, como le explicaba a la Junta Directiva, viene a disminuir 113 millones que están ubicados en transferencias de capital para incrementar diferentes subpartidas asociadas a capital de asociaciones, a cooperativas y a empresas privadas. Nosotros respondemos al detalle que se nos remite, acá hay un acuerdo -les estaba señalando- donde fueron conocidas, viene el nombre, la cédula y el monto que estaba aprobado en el acuerdo de la Junta Directiva.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 29 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

11 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Yo no conozco más detalles como lo que señala doña Ana. La preocupación de Doña Ana es en qué momento se aprobaron y cuáles no.

Señora María Esther Vargas: indicar que FOMUJER tiene transferencias a mujeres, esa es la partida presupuestaria que está establecida, pero para hacer la transferencia a organizaciones legalmente constituidas debemos de crear la partida presupuestaria según el manual de objeto del gasto, por lo tanto, debemos de mandar las organizaciones legalmente constituidas a la Contraloría General de la República con todo el detalle para que ellos revisen y nos den la aprobación y creen los códigos que nos van a permitir hacerle la transferencia de los recursos a estas organizaciones. Entonces tenemos una división, tenemos a todas aquellas que son las primeras que son aquellos proyectos recomendados para financiamiento de acuerdo al artículo 5 y que corresponden a todas estas asociaciones que fueron presentadas por mujeres rurales en el marco de la Convocatoria con el MAG; luego tenemos aquellos proyectos recomendados para financiamiento por los órganos seleccionadores, en ese momento recomendados porque hasta el día martes fueron aprobados por ustedes de la Junta Directiva, que están en el marco de la XI convocatoria para los proyectos en etapas de desarrollo y las organizaciones en defensa de los derechos y tenemos las postulaciones de proyectos que superaron el empoderamiento de la XI convocatoria que todavía no han sido vistos pero que nosotras debemos de proyectar para solicitar el código a la Contraloría, por si resultan ganadoras, que podamos hacer la transferencia. Si nosotras no tenemos la aprobación de la Contraloría General de la República y creado el código no podemos transferir los recursos a las organizaciones que quedaron y esa es la razón por la cual hay 3 divisiones diferentes que suman los ₡98,000,000, los 13,000,000 y los 10,000,000 y hay tres figuras doña Ana, de organizaciones que históricamente se han venido financiando por parte de FOMUJER que está regulado en el reglamento de FOMUJERES que son las asociaciones debidamente constituidas, las cooperativas debidamente constituidas y las de empresas privadas debidamente constituidas; todas ellas organizaciones de mujeres, inclusive tuvimos que eliminar una cooperativa que había sido recomendada por los órganos seleccionadores que no llevamos a Junta Directiva porque en la revisión de la constitución de la cooperativa el presidente era un hombre entonces era una organización mixta, entonces se eliminó.

En estas tres figuras se revisa que esté constituida por mujeres.

Directora Ana Hernández: yo sigo preocupada porque una cosa es lo que nos traen a la Junta y otra cosa lo que se va hacia la Contraloría porque María Esther, tengo en las manos los documentos.

Señora María Esther Vargas: en el acuerdo 5 usted va a encontrar todas estas asociaciones.

Directora Ana Hernández: no encuentro asociaciones, encuentro listas de mujeres.

Señora María Esther Vargas: doña Ana, a la par del nombre de la señora está el nombre de la asociación.

Directora Ana Hernández: tengo el derecho a abstenerme, a no discutir más y a plantear que no estoy de acuerdo con esta forma como se están manejando las cosas. Es que tengo en mi mano toda la documentación, viera que yo soy muy precavida, aunque tengo casi un almacén de papeles aquí en mi casa porque tengo que saber qué es lo que yo voto. Hay cosas que no aparecen como ustedes lo están mencionando supuestamente. Si a mí me dicen que ustedes están (...palabra ininteligible...) votando cosas para empresa privada, por favor yo me opongo porque hay una lista de mujeres ahí que lo necesitan y la otra sería las asociaciones, ahora aparecen un montón de asociaciones cuando la semana pasada María Esther estuvimos conversando con usted que cada vez son menos las asociaciones participantes.

Señora María Esther Vargas: doña Ana son asociaciones diferentes, las primeras son asociaciones productivas y la segunda son las asociaciones en defensa de los derechos.

Lo siento mucho, creo que hay una forma en que ustedes reportan las cosas a la Contraloría para que nos aprueben esas modificaciones presupuestarias y otra cosa lo que discutimos acá y lamentablemente son tres

cosas, el impacto realmente en las mujeres, discúlpeme y me retiro de este punto, no voy a discutir más porque es son cosas que más adelante hay que aclarar.

Directora Natalia Álvarez: yo lo que les agradecería para efectos de que conste en el acta cuando se transcriba es que hagamos una lectura del acuerdo, el nombre de la persona y cómo se ha consignado la asociación a la que pertenece en cada uno de los acuerdos previos.

ASOCIACIONES APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, XII CONVOCATORIA MAG			
ACUERDO	LISTADO	NOMBRE GANADORA	NOMBRE ASOCIACIÓN
INAMU-AJD-109-2021 de la Sesión Ordinaria 26-2021	Tabla 1, detalle de proyectos aprobados por JD por actividad productiva FOMUJERES, XII convocatoria MAG, tercer corte	Arauz Cabrera Carmen	Asociación de Mujeres Organizadas de Biolley de Buenos Aires
INAMU-AJD-109-2021 de la Sesión Ordinaria 26-2021	Tabla 1, detalle de proyectos aprobados por JD por actividad productiva FOMUJERES, XII convocatoria MAG, segundo corte	García Marín María Elena	Asociación Mujeres Exitosas de Pedernal de Puriscal
INAMU-AJD-109-2021 de la Sesión Ordinaria 26-2021	Tabla 1, detalle de proyectos aprobados por JD por actividad productiva FOMUJERES, XII convocatoria MAG, segundo corte	Gómez Medina Sobeida Maria	Asociación de Productoras Artesanales de Rosquilla y Afines de San Joaquín de Nicoya
INAMU-AJD-109-2021 de la Sesión Ordinaria 26-2021	Tabla 1, detalle de proyectos aprobados por JD por actividad productiva FOMUJERES, XII convocatoria MAG, segundo corte	Mora mesen Flor de Maria	Asociación de Mujeres produciendo y Conservando (AMUPROYCO)
INAMU-AJD-109-2021 de la Sesión Ordinaria 26-2021	Tabla 1, detalle de proyectos aprobados por JD por actividad productiva FOMUJERES, XII convocatoria MAG, segundo corte	Murillo Rojas Iris María	Asociación de Mujeres Productoras Hortícolas de Jarís (ASOPROHOJA)

INAMU-AJD-109-2021 de la Sesión Ordinaria 26-2021	Tabla 1, detalle de proyectos aprobados por JD por actividad productiva FOMUJERES, XII convocatoria MAG, segundo corte	Porras Ruiz Elena	Asociación Jireh Asentamiento Rio Magdalena
INAMU-AJD-109-2021 de la Sesión Ordinaria 26-2021	Tabla 1, detalle de proyectos aprobados por JD por actividad productiva FOMUJERES, XII convocatoria MAG, segundo corte	Rivera Padilla Margoth	Asociación Ideas Productivas Femeninas de la Legua de Aserrí
INAMU-AJD-109-2021 de la Sesión Ordinaria 26-2021	Tabla 1, detalle de proyectos aprobados por JD por actividad productiva FOMUJERES, XII convocatoria MAG, segundo corte	Marenco Marenco Alejandra Maria	Asociación de Mujeres Productoras Agropecuarias y Artesanas de Agroindustrial de Golfito
INAMU-AJD-109-2021 de la Sesión Ordinaria 26-2021	Tabla 1, detalle de proyectos aprobados por JD por actividad productiva FOMUJERES, XII convocatoria MAG, tercer corte	Munguía Pérez Maria	Asociación Trabajo y Esperanza de las Brisas
INAMU-AJD-109-2021 de la Sesión Ordinaria 26-2021	Tabla 1, detalle de proyectos aprobados por JD por actividad productiva FOMUJERES, XII convocatoria MAG, segundo corte	Ruiz Bejarano lidia	Asociación de Mujeres Ngobes productoras de Cacao de bajos los indios
INAMU-AJD-109-2021 de la Sesión Ordinaria 26-2021	Tabla 1, detalle de proyectos aprobados por JD por actividad productiva FOMUJERES, XII convocatoria MAG, tercer corte	Rodríguez Rodríguez Alba Cristina	Asociación Hidropónica La Virgen Frontera Norte



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 29 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

11 DE NOVIEMBRE DEL 2021



ASOCIACIONES APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, XI CONVOCATORIA CATEGORÍA DEFENSA DE LOS DERECHOS			
ACUERDO	NOMBRE GANADORA	NOMBRE ASOCIACIÓN	MONTO APROBADO
INAMU-AJD-115-2021 de la Sesión Extraordinaria 06-2021	ALPIZAR GUERRERO MARIANA	Asociación Voces Violeta	€6,841,000.00
INAMU-AJD-115-2021 de la Sesión Extraordinaria 06-2021	ARCE CAMPOS KAREN TATIANA	Asociación de Mujeres en Cooperación para el Desarrollo (AMUCODE)	€4,700,000.00
INAMU-AJD-115-2021 de la Sesión Extraordinaria 06-2021	COB BARBOZA GABRIELA	ASOCIACION MOBILIDAD ACTIVA RECREATIVA Y SOSTENIBLE PEDAL	€7,122,000.00
INAMU-AJD-115-2021 de la Sesión Extraordinaria 06-2021	FERNANDEZ FERNANDEZ MARICELA	Asociación de mujeres indígenas del territorio Cabécar Kabata Konana	€4,406,180.00
INAMU-AJD-115-2021 de la Sesión Extraordinaria 06-2021	LOPEZ RUIZ DIANA MARCELA	Asociación Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo	€9,811,000.00
INAMU-AJD-115-2021 de la Sesión Extraordinaria 06-2021	VIQUEZ RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES	Asociación de Mujeres Generaleñas	€9,828,000.00
INAMU-AJD-115-2021 de la Sesión Extraordinaria 06-2021	VIZCAINO GONZALEZ JEANETTE MARIA	Asociación Agenda de Mujeres de Alajuela AGEMA	€7,327,000.00

COOPERATIVAS QUE SUPERAN EL EMPODERAMIENTO DE LA XI CONVOCATORIA			
ACUERDO	NOMBRE GANADORA	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO APROBADO
INAMU-AJD-115-2021 de la Sesión Extraordinaria 06-2021	LINARES CAMPOS MAYRA	COOPERATIVA DE SERVICIOS AMBIENTALES R.L. (COOPEAMBIENTE)	¢4,998,000.00

EMPRESAS PRIVADAS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, XII CONVOCATORIA MAG			
ACUERDO	NOMBRE GANADORA	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO APROBADO
INAMU-AJD-104-2021 de la Sesión Ordinaria 26-2021	SELLES PAEZ ZEIDY ENID	WAKOZETNIAS LIMITADA	¢3,433,471.00
INAMU-AJD-109-2021 de la Sesión Ordinaria 27-2021	ZAMORA VARGAS FELICIA	GOTAS GORDAS LIMITADA	¢1,891,129.00

Presidenta Marcela Guerrero: le he preguntado a Zaida que cuándo es la fecha límite para mandar la modificación presupuestaria para posponer y hacer esto de forma tal y que quede consignado primero: para que usted no tenga ninguna duda y segundo: para blindar y dar seguridad jurídica a la decisión que va a tomar la Junta Directiva y posponerlo y si es posible hasta podemos hacer la reunión presencial solo para ver este punto.

Directora Administrativa Financiera: sí señora, no hay ningún problema para que se aclare la información.

Al ser las diecisiete horas con dieciocho minutos se retiran las señoras Zaida Barboza y María Esther Vargas Vega.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0591-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., se presenta para aprobación de esta Junta Directiva la propuesta de Modificación Presupuestaria No 05-2021 correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2021.
2. Que durante la exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., surgen dudas y observaciones por parte de las integrantes y el integrante de Junta Directiva



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 29 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
11 DE NOVIEMBRE DEL 2021



en relación con las listas de asociaciones, cooperativas y empresas privadas consignadas en la Modificación Presupuestaria, las cuales serán objeto de transferencias de capital.

SE ACUERDA

1. POSPONER LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No 05-2021 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, EN VIRTUD DE LAS DUDAS PLANTEADAS POR MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL MARTES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021 PARA QUE DICHAS DUDAS SEAN CLARIFICADAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las diecisiete horas con diez minutos se retira la presidenta Marcela Guerrero y la directora Ana Hernández será quien, a partir de este momento, presidirá la sesión de Junta Directiva.

2. Solicitud de propuestas o estudios de carácter especiales en aquellas áreas o procesos institucionales que consideren sean de mayor riesgo y que no han logrado ser evaluados anteriormente con el fin de analizar su posible inclusión en el Plan de Trabajo del periodo 2022, recibido mediante oficio INAMU-JD-AI-180-2021, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.

Este documento se circuló. En caso de que algún miembro de la Junta Directiva tenga interés de que algún tema en específico sea incorporado en el Plan de Trabajo del periodo 2022 de la Auditoría Interna, tiene tiempo hasta el lunes 15 de agosto de hacer llegar la información a la Secretaría de la Junta Directiva.

3. Conocimiento del Presupuesto Plurianual periodo 2022-2025 recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0603-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

El oficio INAMU-PE-DAF-0603-2021 se da por recibido. Es preciso su revisión y análisis por parte de los miembros de Junta Directiva para que en la próxima sesión sea posible su aprobación.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento de la respuesta del IMAS al Acuerdo N° 7, de la Sesión Ordinaria N° 26-2021 en relación con la felicitación por el 50 Aniversario de la institución, así como de la excelente labor que realizan; este documento fue recibido mediante oficio IMAS-PE-1218-2021 del 25 de octubre del 2021.

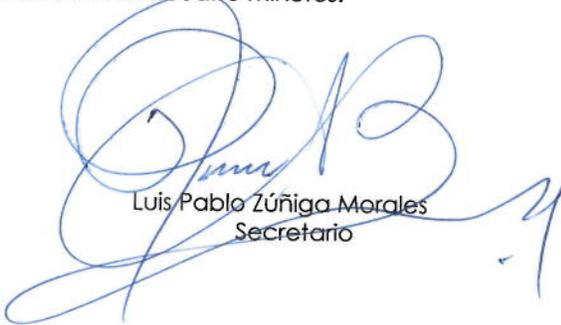
Este documento se da por recibido.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el capítulo V de Asuntos Varios.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veintinueve dos mil veintinueve, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecisiete horas con veinticuatro minutos.


Ana Cecilia Hernández Bolaños
Presidenta en ejercicio


Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario